

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 115-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto el pedido de ampliación de plazo formulado por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, para el dictado de una sentencia interlocutoria, obrante en ADM 12492/22 en trámite ante Secretaría Administrativa, y siendo atendible lo solicitado. Por ello;

ACORDARON: I) CONCEDER, ampliación de plazo de quince (15) días al Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, para el dictado de una sentencia interlocutoria, en el expediente ADM 12492/22 “NOSTRAY ESTEBAN LUIS S/ INTERPONE RECURSO DE APELACION”.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.-